



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-26

Versión: 02

Fecha: 23/09/2025

**FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS
SUJETOS DE LIQUIDACIÓN**

Página 1 de 2

**ACTA DE TERMINACION DE LA ACEPTACION DE OFERTA No. 3742 DE 2025
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA SMC-234 DE 2025**

Contrato N° y Fecha de suscripción:	ACEPTACION DE OFERTA No. 3742 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2025 SMC-234 DE 2025		
Orden de Compra N° (para tienda virtual)	N/A		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Contratista:	JLNM S.A.S	Nit./C.C.	901.839.467-6
Representante Legal (si es jurídica):	JOSE LUIS MATUS DIAZ	C.C..	17.345.448
Nombre del Supervisor	ALBINA QUEZADA BARRERA	C.C.	40.372.651
Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FORO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LA LEY 1620 DE 2013."			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$119.999.000)		
Plazo de Ejecución:	TRES (3) DIAS		
Fecha de Inicio:	09/12/04/2025	Fecha Terminación Inicial:	11/12/2025
Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
*Tipo de Modificación	Fecha de expedición del documento	Valor (Aplica solo para adiciones)	Tiempo (aplica solo para prórrogas)
(Adición, Prórroga, Suspensión, ID Solicitud Tienda Virtual, Cesión, Reinicio):	N/A	N/A	N/A
Plazo de Ejecución Final (Inicial + prórroga):	N/A	Fecha de Terminación Final: (Inicial + prórroga)	N/A
Valor final del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	CIENTO DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$119.999.000)		



MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN

Código: GCT-F-26

Versión: 02

Fecha: 23/09/2025


**FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN PARA CONTRATOS
SUJETOS DE LIQUIDACIÓN**

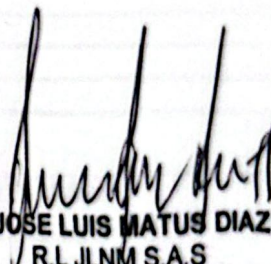
Página 2 de 2

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los 11 días del mes de DICIEMBRE del 2025, se reunieron en el Despacho Municipal, ALBINA QUEZADA BARRERA, como DIRECTORA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y EN CALIDAD DE SUPERVISORA y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y JOSE LUIS MATUS DIAZ CC. 17.345.448 como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FORO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LA LEY 1620 DE 2013."

La terminación de las actividades no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones legales de la etapa pos contractual, así mismo y si aplica, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior se suscribe por los que en ella intervinieron a los 15 días del mes de Diciembre del año 2025,


ALBINA QUEZADA BARRERA
Supervisor


JOSE LUIS MATUS DIAZ
R.L JLN M S.A.S
Contratista

En la ciudad de Villavicencio a los 11 días del mes de Diciembre del 2025, se reunieron en el Despacho Municipal, ALBINA QUEZADA BARRERA, como DIRECTORA LA SECRETARIA DE EDUCACION Y EN CALIDAD DE SUPERVISORA y como tal obrando para esos efectos a nombre y en representación del Municipio de Villavicencio y JOSE LUIS MATUS DIAZ CC. 17.345.448 como contratista, a fin de realizar la terminación de los servicios "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FORO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LA LEY 1620 DE 2013."

PRIMERA. Que el día 03 de diciembre el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO suscribió en el Despacho Municipal el contrato de prestación de servicios No. 0742 de 2025, cuyo objeto es la prestación de los servicios PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL FORO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL MARCO DE LA LEY 1620 DE 2013 con JOSE LUIS MATUS DIAZ CC. 17.345.448, y en consecuencia se procedió a efectuar la liquidación del contrato, y por tanto se da a conocer la presente para que se cumpla con lo allí previsto.